



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUA DEL CERRO

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro la Ordenanza Municipal reguladora de la Recogida de Residuos Domésticos en sesión celebrada en fecha 18 de septiembre de 2013, se somete el expediente a información pública por término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza Municipal.

En Valdelagua del Cerro, a 19 de Septiembre de 2013.–El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo.

2218

BOPSO-112-27092013